



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *noviembre* de 1992.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Mendoza.

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 31 de marzo de 1993- los alcances de la Resolución N° 1628/91 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, uno con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y otro con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N°2.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el corriente ejercicio financiero y para el año 1993.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION